



Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

SECRETARÍA GENERAL  
Servicio de Contratación



Unión Europea

SG/CA/19/2020

Con fecha de 3 de agosto de 2020, se ha formalizado el contrato entre la Consejería de Educación y Cultura y **D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ MONTESINOS**, cuya transcripción literal es la siguiente:

### “REUNIDOS:

De una parte la Ilma. Sra. Dña. Juana Mulero Cánovas, en calidad de Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, actuando en nombre y representación de esta Consejería, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden de 11 de septiembre de 2019 (BORM nº 211 de 12-09-2019).

De otra parte D. Francisco José Martínez Montesinos, con N.I.F.: \*\*\*4391\*\* y domicilio en Alcantarilla (Murcia), C/ Cruz, nº 5-P 02 C, CP 30.820, actuando en su propio nombre y representación.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO:** La Orden iniciando el expediente de contratación fue dada por la Consejería de Educación y Cultura el 20 de febrero de 2020.

**SEGUNDO:** El documento contable sobre consignación presupuestaria aplicable y el informe jurídico, respecto al Pliego de Cláusulas Administrativas, constan en el expediente tramitado y fueron emitidos en sus fechas.

FEDER: Una manera de hacer Europa

16/09/2020 14:57:00

PEREZ GRAU, ALICIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-216a103-f81c-567c-18a9-0050569b34e7





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

SECRETARÍA GENERAL  
Servicio de Contratación



Unión Europea

**TERCERO:** El informe de fiscalización previa de la aprobación del gasto por la Intervención Delegada fue emitido en fecha 16 de marzo de 2020.

**CUARTO:** La aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del procedimiento contractual así como del gasto, por importe de 8.000,00.-€, más el correspondiente IVA del 21%, **lo que supone un total de 9.680,00.-€**, fueron adoptados por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de fecha 13 de mayo de 2020.

**QUINTO:** El informe de fiscalización del compromiso del gasto por la intervención delegada fue emitido el 28 de julio de 2020. La adjudicación del contrato y el compromiso del gasto por importe de 6.600,00.-€, más el correspondiente IVA del 21%, **que supone un total de 7.986,00.-€**, fueron adoptados por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de fecha 29 de julio de 2020.

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA:** El presente documento tiene por objeto formalizar la contratación del servicio correspondiente a la **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE NUEVO CEIP "PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN" DE PLIEGO (MURCIA)**, según Pliego de Prescripciones Técnicas redactado al efecto por el arquitecto D. Luis Manuel Ferrer Prior.

**SEGUNDA:** El adjudicatario **D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ MONTESINOS**, se compromete a la ejecución de la prestación con estricta sujeción a los documentos que figuran en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados por la Administración, documentos contractuales que acepta plenamente, dejando constancia de su conformidad con la firma del presente contrato.

A este documento se une, como Anexo, un ejemplar de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

En el supuesto de que el contratista hubiera presentado certificado expedido por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, el mismo manifiesta, mediante su firma en este documento, bajo su responsabilidad, que las circunstancias reflejadas en el referido certificado no han experimentado variación.

FEDER: Una manera de hacer Europa

16/09/2020 14:57:00

PEREZ GRAU, ALICIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-216a103-f81c-567c-18a09-0050569034e7





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

SECRETARÍA GENERAL  
Servicio de Contratación



Unión Europea

**TERCERA.-** El precio del contrato es de 6.600,00.-€, más el correspondiente IVA del 21%, **que supone un total de 7.986,00.-€**, que se obliga a pagar esta Consejería a través de la Tesorería Regional de la Comunidad Autónoma, con cargo a la partida 15.04.00.422K.650.00, Proyecto 44335, según el siguiente desglose por anualidades: 1.996,50.-€ con cargo al presupuesto del año en curso y 5.989,50.-€ con cargo al presupuesto del año 2021, CPV:71200000.

El abono se efectuará, previa presentación de la correspondiente factura, debidamente conformada por el Responsable del contrato, acompañada de un certificado emitido por él, en el que se haga constar que la prestación se ha ejecutado con arreglo a lo estipulado y según el detalle que se indica a continuación:

- 25% al aprobarse la primera certificación, por el análisis e informe del Plan de Seguridad y Salud.
- 50% al aprobarse la décimo primera certificación.
- 25% al firmarse el acta de recepción

*El presente contrato está cofinanciado por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) en un 80%.*

**CUARTA.-** Para responder del cumplimiento de este contrato, ha sido constituida a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación y Cultura, una garantía definitiva por importe de 330,00.-€, según acredita mediante exhibición de la correspondiente carta de pago expedida por la Caja de Depósitos de fecha 24 de julio de 2020 y nº de registro CARM/2020/1000001140.

**QUINTA:** El plazo de ejecución de este contrato de servicios, de conformidad con el artículo 29.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP), por ser un contrato complementario al contrato de obras, dará comienzo con la ejecución del contrato de obras, abarcando la duración del mismo hasta la recepción de las obras.

El plazo de ejecución de las obras, del cual el presente tiene carácter complementario, es de **DIECISEIS MESES**.

El plazo de garantía será de 1 MES a contar desde el acta de recepción de las obras.

FEDER: Una manera de hacer Europa

16/09/2020 14:57:00

PEREZ GRAU, ALICIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-216a1f03-f81c-567c-18a09-0050569034e7





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

SECRETARÍA GENERAL  
Servicio de Contratación



Unión Europea

**SEXTA:** Visto el plazo de ejecución de la presente contratación y de conformidad con la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 20 de febrero de 2020, los precios del presente contrato no podrán ser revisados.

**SÉPTIMA:** Las penalidades por incumplimiento del plazo, por parte del contratista serán las previstas en el artículo 193 LCSP, mientras que si la demora se produce por motivos no imputables al adjudicatario se actuará de conformidad con lo previsto en el artículo 195.2 de la misma norma.

**OCTAVA:** El contratista se compromete al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD) y la normativa complementaria.

**NOVENA:** De conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el adjudicatario está obligado a suministrar al Órgano de Contratación, previo requerimiento y en el plazo de 15 días, toda la información que éste precise para el cumplimiento de sus obligaciones de publicidad activa y acceso a la información pública, derivadas de los artículos 4 de la Ley 19/2003, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 7 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Órgano de contratación podrá imponer multas en caso de incumplimiento de esta obligación, de conformidad con lo dispuesto en la citada normativa

**DÉCIMA:** En cuanto a las modificaciones del contrato, se estará a lo dispuesto en el 205 LCSP.

**DECIMOPRIMERA:** Son causas de resolución del presente contrato las previstas en los artículos 211 y 313 de la LCSP, debiendo llevarse a cabo la misma mediante procedimiento en el que se garantice la audiencia del contratista.

**DECIMOSEGUNDA:** El presente contrato es de naturaleza Administrativa, rigiéndose por lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se

FEDER: Una manera de hacer Europa

16/09/2020, 14:57:00

PEREZ GRAU, ALICIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-216a103-181c-567c-18a9-0050569034e7





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

SECRETARÍA GENERAL  
Servicio de Contratación



Unión Europea

transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE; por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en cuanto no se opongan a la LCSP. Supletoriamente por las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto, por las normas de derecho privado.

**DECIMOTERCERA:** El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales de la Comunidad Autónoma de Murcia, renunciando a su propio fuero, si fuere distinto del anterior.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato por triplicado ejemplar en lugar y fecha al principio mencionados.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y  
CULTURA**

**EL CONTRATISTA**

**P.D. LA SECRETARIA GENERAL**

**Fdo.- Juana Mulero Cánovas**

**Fdo- Francisco José Martínez Montesinos**

**LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

**Alicia Pérez Grau**

*(Documento firmado electrónicamente).*

16/09/2020 14:57:00

PEREZ GRAU, ALICIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-216e1f03-f81c-567c-18a9-0050569b34e7

